

CONVOCATORIA:

“FORMALIZAR PARA SEGUIR ACTIVANDO”

Contexto:

El desarrollo de actividades y planes para el fortalecimiento y crecimiento de cualquier colectiva u organización de varias personas requiere orden, planificación y compromiso. Muchas iniciativas de personas LGTBI requieren apoyo y respaldo para la continuidad de la defensa de sus derechos.

En Perú, la obtención de personería jurídica es un trámite notarial y registral que permite que un grupo de personas cuente con una inscripción en registros públicos, como Asociación sin fines de lucro. Esta personería jurídica otorga existencia legal a la organización, de manera que pueda realizar acciones y planes con personería y representación reconocida por el ordenamiento jurídico y otras instituciones, como SUNAT, Ministerios y organizaciones internacionales que tengan interés en el trabajo y actividades que realizan estas colectivas. Así mismo esto otorga el beneficio a la organización de poder obtener fondos, participar en convocatorias y proyectos, y continuar creciendo en beneficio de su población y de las personas de la diversidad sexual y de género en nuestro país.

Objetivo:

Brindar soporte técnico, informativo y financiero a (10) organizaciones de la sociedad civil a través de su constitución notarial y posterior registro en SUNARP (Superintendencia Nacional de Registros Públicos), con la finalidad de que puedan seguir desarrollando acciones, desde sus organizaciones y agendas, de manera sostenida en beneficio de la población de la diversidad sexual y de género¹.

¹ Este proyecto cubrirá los gastos de constitución, trámites registrales, notariales y asesoría técnica durante el proceso de formalización. Las capacitaciones y servicios brindados a las organizaciones serán gratuitos.

BASES PARA LA CONVOCATORIA:

1. Criterios de selección

- De la organización: Buscamos colectivas, grupos comunitarios o de carácter social, con proyectos e iniciativas, lideradas o compuestas por personas identificadas como LGBTIQ+, que trabajan con y para esta población, promuevan su desarrollo local, regional y/o nacional, fomenten el bienestar social, con apertura de aprendizaje y acompañamiento.
- Experiencia: Las organizaciones interesadas deben contar con al menos dos años de funcionamiento y haber realizado acciones presenciales o virtuales que demuestren su compromiso con la comunidad.
- Legalidad: Serán elegibles las organizaciones, que aún no están formalizadas y que estén interesadas en llevar un proceso responsable y activo para obtener su reconocimiento legal, con la finalidad de fortalecer sus capacidades.
- Ámbito geográfico: La convocatoria está abierta a organizaciones de cualquier región de nuestro país. Desde un enfoque de descentralización se procurará elegir organizaciones de diferentes regiones.

2. Proceso de selección:

2.1 Recepción de solicitudes: Las personas interesadas deben completar un formulario de inscripción que será socializado en nuestras redes y página web.

Este formulario consistirá en preguntas de autoevaluación, de manera que las propias organizaciones puedan conversar, evaluar

y proyectar si se encuentran en el momento y disposición para iniciar con su formalización en el marco de este proyecto.

Las solicitudes deben incluir información detallada sobre la naturaleza de la organización, sus proyectos a corto o mediano plazo, alcance de las actividades realizadas, personas que coordinarán el proceso de formalización (mínimo 03 personas), así como una breve exposición de los motivos por los que desean obtener la formalización. Es importante que este formulario sea llenado luego de la revisión y aprobación de quienes conforman la colectiva. Las rúbricas de autoevaluación serán de libre acceso.

2.2 Revisión de solicitudes: De las solicitudes recibidas, se procederá a realizar un filtro para establecer el contexto, necesidad, oportunidad, así como la viabilidad, y sostenibilidad de la formalización. El proceso podrá ser seguido en nuestra web.

5.3 Entrevistas: Las organizaciones preseleccionadas serán contactadas para participar en una entrevista virtual, donde tendrán la oportunidad de presentar más detalles sobre sus actividades y conocer mayores detalles del presente proyecto de manera que el acercamiento sea personal y generar compromiso.

5.4 Selección final: A partir de la evaluación y las entrevistas, se seleccionarán 10 organizaciones para la primera parte del proyecto que consistirá en su formalización. Los resultados serán comunicados a través de nuestra página web.

Todas las organizaciones que participen de la convocatoria, sean o no seleccionadas serán invitadas a participar de la segunda parte del proyecto que consistirá en la capacitación sobre aspectos esenciales para la sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil.



3. Beneficios para las organizaciones seleccionadas:

- Asesoría legal: Las organizaciones recibirán asesoría legal directa y permanente para ser acompañadas en el proceso de formalización y obtención de su reconocimiento legal.
- Elaboración de políticas internas: Destinadas para cada organización, según sus necesidades más importantes: Política anticorrupción e igualdad de género, reglamento contra la discriminación y violencia, manual de asociados y/o manual de buenas prácticas internas.
- Empoderamiento y formación en gestión: A través de sesiones de capacitación virtual, donde las personas representantes de organizaciones seleccionadas y no seleccionadas puedan aprender y aplicar gestión administrativa y contable, elaboración y postulación de proyectos, gestión de recursos humanos, gobernanza y plan anual institucional”.

4. Cronograma de convocatoria

ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLES
5.1 Publicación de la convocatoria	29 de agosto	Equipo Comunica
5.2 Recepción de solicitudes:	Hasta el 17 de septiembre	Equipo Legal
5.3 Evaluación de solicitudes:	18 al 21 de septiembre	Comisión de selección
5.4 Entrevistas	22 al 26 de septiembre	Comisión de selección
5.5 Selección final y resultados:	29 de septiembre	Equipo Legal